	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 1 de 5

Auditoría o seguimiento N°.	10	Fecha de Emisión del Informe	Día	20	Mes	04	Año	2018
------------------------------------	----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA (1712 DE 2014)

Proceso/Dependencia:	Planeación estratégica	Líder:	Catalina Ceballos Carriazo
		Responsables:	Maria Fernanda Carrillo Diana Carolina Niño Lina Mahecha Alexander Trejos Viviana Santiesteban Gustavo Delgado
Objetivo:	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1217 de 2014		
Alcance:	Publicación en la página web del 01 de enero al 20 de abril de 2018.		
Criterios:	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Decreto 612 de 2018, Ley 1474 de 2011.		
Muestra (opcional):	Publicación en el Sitio Web de Canal Trece.		

ANTECEDENTES:

La oficina de Control Interno de TEVEANDINA LTDA, en cumplimiento de su rol evaluador independiente, efectuó seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia 1712 de 2014, para lo cual revisó las publicaciones realizadas en el sitio de la página WEB de la entidad, denominado "Ley de transparencia y acceso a la información pública", lo anterior en cumplimiento del seguimiento de la presente Vigencia, lo cual arrojó lo siguiente:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:


DIRECCIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA:

Talento Humano:

Dentro del sitio web se encuentra publicado un directorio el cual se encuentra incompleto, toda vez que falta la siguiente información:

- Nombres completos de funcionarios y contratistas
- País (nacimiento)
- Departamento
- Ciudad de nacimiento
- Formación académica
- Experiencia laboral y profesional
- Valor total de los honorarios o salario

Todo lo anterior al tenor del artículo 9 literal C de la ley 1712 de 2014.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 2 de 5

Componentes del Programa de Gestión Documental:

En el sitio web no se observa una guía o directriz para el esquema del programa de gestión documental, incumpliendo el artículo 15 de la ley 1712 de 2014 y en concordancia los artículos 44,45,46,47,48,49,50 del decreto 103 de 2015.

Componentes de las Tablas de Retención Documental:

La entidad no ha publicado las tablas de retención documental, incumpliendo el artículo 13 de la ley 1712 de 2014 y del artículo 4 parágrafo 1, del decreto 103 del 2015.

Componentes del Informe de Solicitudes de Acceso a la Información:

La entidad durante la vigencia de 2018 no ha publicado el informe de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y/o denuncias, (PQRSD) ni los tiempos de respuesta, o sus responsables incumpliendo el artículo 11 literal h de la ley 1712 de 2014, y con el parágrafo 2 del artículo 52 del decreto 103/2015.

Estructura Orgánica:

La entidad cuenta con el organigrama publicado, sin embargo, el mismo carece de la descripción de cada una de las áreas incumpliendo lo normado dentro del artículo 9 literal A de la ley 1712 de 2014.

La entidad no cuenta con un protocolo de seguridad para el acceso de personas con discapacidad física, (silla de ruedas y personas con discapacidad visual), al cuarto piso, así como tampoco se indica sobre el acompañamiento que se les hará dentro de la entidad, por lo tanto, se encuentra incumpliendo el artículo 8 de la ley 1712 de 2014 así como también los artículos 12, 13 y 14 del decreto 103 de 2015.


Así mismo revisado el sitio web no se encuentran publicados:

1. Plan de Previsión de Recursos Humanos
2. Plan Estratégico de Talento Humano
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Incentivos Institucionales
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Plan Anual de Vacantes

Los planes anteriores al no estar publicados dan incumplimiento al Plan de Acción según el artículo 74 de la 1474 de 2011.

LIDER JURIDICO:

Se encuentran publicados los 3 Procesos Públicos y las 4 ofertas por invitación de la vigencia actual.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 3 de 5

No se encuentra publicada la contratación de la entidad la cual debe guiar a un hipervínculo, dentro de la ventanilla del SECOP, todo esto de acuerdo con el artículo 10 de ley 1712 de 2014, unido al Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 respecto de la publicidad en el SECOP.

Componentes del Índice de Información Clasificada y Reservada:

Revisado el sitio web no existe una denominación de la información que se pueda considerar clasificada o reservada según lo dispuesto en los artículos 24,27,28,29,30,31,32,33 del decreto 103 de 2015.

Contratación:

No se encontró publicado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), según el artículo 10 del decreto 103 de 2015, así como lo dice artículo 74 de la ley 1474 de 2011, el cual dicta que el (PAA) debe estar publicado en el sitio web a mas tardar el 31 de enero de cada vigencia.

LIDER COMUNICACIONES:

Registro de Activos de Información:

No se encuentra publicado el registro de información (el cual es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transformé o controle), incumpliendo los artículos 37 y 38 del decreto 103 de 2015.

Una vez revisado el sitio web no se encontró el Plan Institucional de Archivos de la Entidad (-PINAR) en incumplimiento del artículo 74 de la 1474 de 2011

Componentes del Esquema de Publicación de Información:

La entidad no cuenta con una guía o esquema de publicación de la información con los elementos o lineamientos, incumpliendo lo ordenado en el artículo 12 de la ley 1712 de 2014 y los artículos 41,42 del decreto 103 de 2015.

LIDER PLANEACIÓN:


Planeación, Decisiones y Políticas:

Dentro del sitio web no se informa y no se provee un mecanismo de participación ciudadana, como tampoco se realiza la descripción de los procedimientos para la toma de decisiones en las áreas o del contenido de las mismas de acuerdo con el artículo 11 literales (i, c, d) de la ley 1712 de 2014.

De acuerdo con lo publicado en la página web, la entidad no ha publicado la descripción de las metas y objetivos de las unidades administrativas (áreas y procesos) incumpliendo el artículo 9 literal d, de la ley 1712 de 2014.

Así mismo revisado el sitio web no se encuentran publicados:

1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 4 de 5

El plan anterior al no estar publicado da incumplimiento al artículo 74 de la 1474 de 2011.

LIDER TI:

Dentro del sitio web no se encuentra el link o hipervínculo que conecte con el programa de gobierno en línea, incumpliendo el artículo 11 literal b de la ley 1712 de 2014.

Así mismo revisado el sitio web no se encuentran publicados:

1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Los planes anteriores al no estar publicados dan incumplimiento al Plan de Acción según el artículo 74 de la 1474 de 2011.

Conclusiones:

De acuerdo al seguimiento realizado a lo contemplado en la ley 1712 de 2014, y demás normativa concordante, la entidad cumple en un 40% con lo expuesto en la norma, lo que de no corregirse puede generar sanciones disciplinarias para el Representante legal.

Recomendación para la mejora:

- Cada líder debe justificar aquellos apartes de la norma que no aplican y documentar la razón, para dejar la trazabilidad.
- El departamento de Planeación debe coordinar con comunicaciones, y los diferentes responsables de las publicaciones la información y su estructura para el sitio web.
- Publicar en su totalidad la información que pide la ley de transparencia antes del empalme que se dará por parte de la gerencia del año en curso, la información que no esté se debe describir en el sitio que se encuentra en construcción.
- Dentro de la pestaña de Tesorería y Facturación, se recomienda que se marque que el sitio se encuentra en construcción, y no el error que muestra que la página no ha sido encontrada.
- En caso de no estar de acuerdo con los responsables, planeación deberá verificar quien es el responsable de publicar cada informe.

Firma

Original firmado

original firmado

YENIFFER LATORRE CASAS
Profesional de Control Interno
Canal Trece.

JAVIER ANDRÉS CORZO RODRIGUEZ
Abogado de Apoyo oficina de Control
(CPS No. 061 de 2018)



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016
	Página: 5 de 5